

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2.015.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y diez minutos, del día veinte de julio de dos mil quince, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. Irene Díaz Ortega, D. Manuel Arroyo García y D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Accidental D<sup>a</sup>. M. C. L. J. No asisten, D. Francisco Javier Marín Alcaraz y D<sup>a</sup>. Ana María Scherman Martín.

### **1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de julio de 2015.**

Los señores reunidos excusan la lectura de dicha acta, por conocer su contenido.

Se aprueba por unanimidad.

### **2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 491/2015 R.C.A. P.O. 489/14, nº 316/15 DESPIDOS/CESES 747/14 Y 748/14, nº 1672/2015 R.C.A. P.O. 14/2011 y nº 174/15 R.C.A. P.A. 380/2013.**

La Secretaria da lectura resumida de las mismas.

La Junta queda enterada.

### **3º.- Escritos y comunicaciones.**

#### **3.1 . Relación de bodas a celebrar el día 25 de julio de 2015 en el Castillo Bil-Bil.**

La Secretaria da lectura de la relación de bodas, presentada por D. A. R. Q., del Castillo Bil Bil.

La Junta queda enterada.

El Sr. Alcalde ha conferido delegación para celebrar matrimonio a los Concejales mencionados, para el día 25 de julio de 2015.

### **4º.- Asuntos urgentes.**

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada por unanimidad de los presentes la urgencia de los asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente:

#### **4.1. Aprobación de adjudicación de contrato menor de "Ejecución de trabajos para puesta en funcionamiento del Recinto Ferial de Benalmádena Pueblo, conexionado y posterior servicio de guardia durante la celebración de la Feria de Agosto 2015".**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a Instalaciones Antonio Bueno S.L., por la cantidad de: 7.270,00 € más 1.526,70 € correspondientes al IVA.

**4.2. Aprobación de adjudicación de contrato menor de “Suministro de material de papelería e imprenta”.**

La Junta por unanimidad acuerda aprobar el contrato menor presentado y adjudicar el contrato a D. M. S. G., por la cantidad de: 6.920,42 € más 1.453,29 € correspondientes al IVA.

**4.3. Aprobación de adjudicación de contrato menor de “Servicios de mantenimiento y asistencia técnica del correo electrónico y servicios web corporativos del Ayuntamiento de Benalmádena”.**

La Junta por unanimidad acuerda dejar en mesa el contrato menor presentado.

**5º.- Ruegos y preguntas.**

No se formularon.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**